

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0504 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	07 de Agosto 2023
A: Directora de Educación (I) Srt. Doris Contreras Cutipa At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumo Operacional (E-31)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **ESCUELA BÁSICA ANDRÉS BELLO (E-31)** el cual solicita la compra de insumo operacional para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Básica Andrés Bello (E-31)
Ordinario:	N° 074
Proveedor:	Prinorte
Monto:	\$2.577.957
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 3 cotizaciones y PME

Dimensión:	Gestión Pedagógica
Sub Dimensión:	Seguimiento Curricular
Descripción acción PME:	El seguimiento curricular se ejecuta sistemáticamente de manera mensual, mediante sesiones entre UTP y todos los docentes de asignaturas con el fin de realizar monitoreo, evaluación y retroalimentación de la cobertura curricular, determinando el nivel del progreso de los aprendizajes basales, complementarios y contenidos mínimos obligatorios que debemos transmitir a nuestros estudiantes.

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Brenda Flores Co
Administrativa Sep




Doris Contreras Cutipa
Director de Educación (I)

SEP/bfc

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP



CALAMA

ORD. : 074 /2023

ANT. : REGLAMENTO INTERNO DE COMDES

MAT. : Requerimiento 067

CALAMA, Miércoles 02 de Agosto 2023

DE : DIRECTOR ESCUELA "ANDRES BELLO" DE CALAMA

A : DIRECTORA EJECUTIVA - COMDES. CALAMA
SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA

COMDES DIRECCIÓN	
02 Abo. 2023	
Nº INGRESO	02/08/23
HORA	M: 52

2849,

- Al tiempo de saludar muy cordialmente a usted, se adjunta Requerimiento Nro. 067 correspondiente a la adquisición de material fungible.

Sin otro particular, esperando que una favorable acogida y debida autorización, me despido atentamente,



DANIEL MAYA ROJAS
Profesor de Informática Educativa
Licenciado en Educación
Director

DMR/lfc

Distribución:

- Sra. Directora Ejecutiva – Comdes. Calama
- Archivo

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	
CEP	
0-3 Abo. 2023	
Nº INGRESO:	
HORA:	12:25

DE: DIRECTORA EJECUTIVA	
A: <i>[Signature]</i>	
<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

02 AGO. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: ESCUELA BÁSICA ANDRES BELLO		RBD: 230	Fecha de Solicitud: 02-08-2023	
Dimensión		GESTIÓN PEDAGÓGICA		
Sub dimensión		Seguimiento Curricular		
Descripción de acción según PME 2023:		El seguimiento curricular se ejecuta sistemáticamente de manera mensual, mediante sesiones entre UTP y todos los docentes de asignaturas con el fin de realizar monitoreo, evaluación y retroalimentación de la cobertura curricular, determinando el nivel del progreso de los aprendizajes basales, complementarios y contenidos mínimos obligatorios que debemos transmitir a nuestros estudiantes.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410605 Material didáctico		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
19.000.000.-		16.677.108.-	2.577.957.-	
Detalle Requerimiento SEP				Cantidad
1	RESMAS DE HOJAS TAMAÑO CARTA		250	
2	RESMAS DE HOJAS TAMÑO OFICIO		250	
3	ARCHIVADORES		100	
4				
5				
Responsable de la acción según PME 2023:		Leonor Farías Castro		
Contacto:	+56 9 95437677		Cargo	Jefa Unidad Técnica Pedagógica
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Prinorte S.A. COTIZACIÓN NRO. 1022127			
Cotización N° 9144 LIBRERÍA KIMBERLY Cotización N° 30518111 PRISA				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción: Seguimiento de Cobertura Curricular, poniendo énfasis en reactivación de lectura y formación integral

2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:

ESTÁNDAR 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:

Esta acción está enfocada en facilitar los procesos pedagógicos vinculados con las prácticas que se monitorean sistemáticamente de forma mensual y semestral, en todas las asignaturas fundamentales y en los avances de la priorización curricular, estrategias de enseñanza que se implementan en el aula, considerando el trabajo colaborativo entre pares, articulado con el programa PIE.

Todos los recursos fungibles solicitados son necesarios para la implementación y aplicación de evaluaciones formativas, sumativas, guías de trabajo, rúbricas, impresión de evaluaciones DIA, insumos para impresión de informes de notas, etc.

Esta acción incluye metodologías de enseñanza-aprendizaje, donde se recopilan evidencias y seguimiento del trabajo de los estudiantes durante el año a partir de los aprendizajes y cobertura curricular, las que serán archivadas y luego revisadas para evidenciar avances y dificultades en el logro de las habilidades desarrolladas, esta documentación estará organizada en portafolios y carpetas para llevar un control acabado de los trabajos realizados por asignaturas de los estudiantes y niveles, manteniendo el orden necesario al momento de evaluar los logros adquiridos.

Estos recursos serán usados de forma transversal por todos los estudiantes de la escuela, facilitando el trabajo de los docentes, profesionales PIE y SEP.

4- Principio de proporcionalidad y cobertura
(El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)

El gasto de proporcionalidad y cobertura apunta a la atención a los 640 estudiantes que corresponde al 100% de la matrícula de la Escuela, considerando a todos los estudiantes, facilitando el trabajo de los docentes en la enseñanza aprendizaje, logrando un impacto positivo, en los resultados propuestos.

Uso Exclusivo del Sostenedor:

Observaciones del Coordinador-a:



AUTORIZADO